



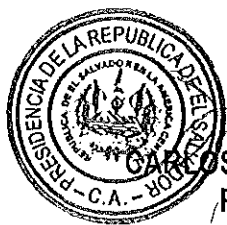
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 282.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.


En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores, con carácter ad-honorem, del 10 al 13 del presente mes y año, al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña, conforme al detalle siguiente: El día 10 de julio, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del Licenciado Jaime Alfredo Miranda Flamenco, Viceministro de Cooperación para el Desarrollo, Encargado del Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores y tratándose del día 13 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del funcionario últimamente mencionado; a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo, licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los nueve días del mes de julio de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.